

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2021-00192-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 1º de Diciembre de 2023 - 9:00 a.m.

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **NANCY LAGOS y ÁNGELA STELLA ÁVILA** contra **POWER SERVICES LTDA., RAÚL DIAZ ESTEVEZ y ANDRÉS FELIPE LÓPEZ DIAZ.**

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandantes: NANCY LAGOS y ÁNGELA STELLA ÁVILA
Apoderado Demandante: CHRISTIAN CAMILO VARELA CASTRO
Rep. Leg. Power: NÉSTOR IVÁN ARIAS SÁNCHEZ
Apoderado Power: SERGIO CASAS

AUDIENCIA - ARTÍCULO 77 DEL CPTSS.

CONCILIACIÓN: En este estado de la diligencia y en uso de la palabra, las partes manifiestan que llegan a un acuerdo conciliatorio respecto de la totalidad de las pretensiones de la demanda, asumiendo la sociedad accionada las siguientes obligaciones:

- a- Para la señora **NANCY LAGOS**, pagará la suma de siete millones quinientos mil pesos (\$7'500.000), los cuales se pagarán el día 15 de diciembre de 2023,
- b- Para la señora **ÁNGELA STELLA ÁVILA**, pagará la suma de seis millones quinientos mil pesos (\$6'500.000), los cuales se pagarán el día 5 de diciembre de 2023,

Conforme a lo anterior y como quiera que se evidencia que el acuerdo conciliatorio al que han llegado las partes, no vulnera derechos ciertos e indiscutibles que le podrían asistir a las demandantes, el Juzgado lo aprueba, haciendo constar que lo acordado, presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada, conforme lo dispone el artículo 77 del CPTSS.

SE DECLARA LEGALMENTE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, sin costas para las partes.

En firme la providencia **ARCHÍVENSE** las diligencias previas anotaciones de rigor en el sistema de información de la Rama Judicial.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte y se suscribe el acta por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/651ba378-1b0a-4849-95a6-3ca2e843e94d?vcpubtoken=94180a98-8296-46d3-ad8b-e87b1269b0f2>

-jpra-

Duración audiencia: 00:00:00

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d7b9c23af4eabcb5c7e71929984a3abee777f335191bee0e745e44c3f470d6**

Documento generado en 06/12/2023 03:40:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>